

QUILMES, 14 de febrero de 2012

VISTO el expediente N° 827-0174/12, mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, y la nota presentada por el profesor Elías Palti, y

CONSIDERANDO:

Que el profesor Elías Palti mediante la nota del Visto solicita licencia sin goce de haberes, a partir del 1º de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 28.2 inc. a) del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias del Personal docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la solicitud del profesor Palti se funda en la necesidad de llevar a cabo una investigación titulada "La génesis teológica de lo político en el mundo hispanoamericano".

Que para el desarrollo de dicha investigación, deberá realizar prolongadas estancias en México y en España.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido dictamen favorable.

Que según lo establece el artículo 28.2 inc. a) del Reglamento de Licencias, corresponde al Consejo Departamental determinar la pertinencia de dicha licencia.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

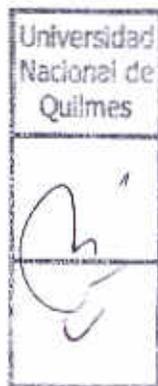
R E S U E L V E:



ARTICULO 1°.- Otorgar la licencia extraordinaria, sin goce de haberes, solicitada por el profesor Elías Palti DNI: 12.713.344, por estudios de interés particular, a partir del 1° de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 003/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES